

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- ☒ OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
- ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ☐ ALTERACION
 ☐ REPARACION
 ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

COLBUN

REGIÓN : VII

☐ URBANO☒ RURAL

NUMERO RESOLUCION

00000110

FECHA

21 AGO. 2019

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6319
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) En informe Favorable de Rvisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de

VIVIENDA

ESPECIFICAR

ubicado en calle/avenida/camino

SECTOR ROBLERIA

N°

S/N°

Lote N° B, manzana

localidad o loteo

ROBLERIA

sector RURAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.

N° 6319

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6319, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERREÑOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124 ART. 95. DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

- 5.- Individualización de Interesados:

5.- Individualización de Interesados:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ARMELIANO DEL CARMEN CERDA HENRIQUEZ			4.309.905-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ARMELIANO DEL CARMEN CERDA HENRIQUEZ			4.309.905-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
CONSULTORA COECH SPA			76.495.554-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
JAIME FIGUEROA CARTAGENA			8.801.227-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, AUMENTAR HOGAR MÁS Y/O

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, characteristic of old paper. A vertical crease is visible near the right edge, and a small dark mark is present near the top left corner.

IMPRIMER